

VISTOS ORD. N. 1287 DEL 26/12/2011 DIRECCION DE EDUCACION IDDOC 2291055
Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES OTORGADAS MEDIANTE REGL. ALCALDICIO N.339 DEL 06.12.2008
- El Comprobante Contable 14-7617
- La Obligación Presupuestaria 6-2847

RESUELVO

29 DIC. 2011

1. AUTORIZASE A PAGAR A :

Rut	Nombre	Monto
96724700-6	COMSA DE CHILE S.A	9.324.444
MOTIVO	ESTADO DE PAGO Nº 6 (FINANCIAMIENTO COMPARTIDO EDUCACION), DESARROLLO PROYECTO RESTAURACION Y AMPLIACION LICEO DE APLICACION A-9. U/DIR. EDUCACION Y D.O.M. p.nv. (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS)	Doctos Cancelados F1699

2. PAGUESE por la Tesorería Municipal hasta el monto autorizado en la presente Resolución, con la imputación que se señala del Presupuesto Municipal en vigencia.

Obligación	Cuenta Presupuestaria	SP	CCosto	Presupuesto Vigente	Monto Obligado	Saldo Disponible
6-2.847	2153102004005	1	540301	4.258.036.000	9.324.444	2.177.414.978

Devengamiento

Devengamiento	Cuenta	Saldo Anterior	Debe	Haber	Saldo x Devengar
14-7.617	1610204		9.324.444		
14-7.617	2153102004005	9.324.444		9.324.444	0

Movimiento de Fondos

Cuenta	Denominación	Debe	Haber	Rut	Documento
1110301001	CTA. CTE. 01-07136-0 FONDOS GENERALES		9.324.444	96724700-6	
2153102004005	Infraestructura Educacional	9.324.444		96724700-6	F-1699

JEFE DEPARTAMENTO PRESUPUESTO CONTADOR JEFE	DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y FINANZAS <i>B. Sandoval</i>	CONTRALORIA MUNICIPAL		RICARDO MONTENEGRO CONCHA DIR. AREA ADMINISTRACION Y FINANZAS
		INS. DIR. DE CONTROL	DIRECCION DE CONTROL	

30 DIC 2011